

6. Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.
7. La organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La Sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.
8. La función legislativa. Las Cortes Españolas. El Referendum. El Consejo Nacional. El recurso de contrefuero.
9. La organización judicial española. Sus principales características.
10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones delegadas.
11. La Administración Pública. Concepto y clases. Las funciones administrativas.
12. Organos centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos Ministeriales.
13. La división territorial para la prestación de servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores Civiles. Otros cargos periféricos.
14. La Administración Local. La Provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.
15. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades Locales menores. Agrupaciones municipales forzosas y mancomunidades voluntarias.
16. La Administración Institucional. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios Administrativos sin personalidad y Empresas Nacionales.
17. La Administración Consultiva. Características y clases. El Consejo de Estado. El Consejo Nacional. Otros órganos consultivos.
18. El Procedimiento Administrativo. Concepto y clases. regulación. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación e instrucción del procedimiento administrativo.
19. Terminación efectiva del procedimiento administrativo y terminación presunta del mismo. Términos y plazos del procedimiento administrativo. Revisión del acto administrativo en vía administrativa y en vía contencioso-administrativa. El reflejo documental del procedimiento administrativo.
20. Los funcionarios públicos: Concepto y estructura de la función pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Personal.
21. Derechos de los funcionarios. Los derechos económicos. La Seguridad Social del funcionario. El régimen de las clases pasivas y las Mutualidades del funcionario.
22. Deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Los secretos oficiales.
23. El personal al servicio de los Organismos autónomos. Sus características.
24. Las responsabilidades de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Tribunal de Honor.
25. Actividad económica de la Administración. Los Planes de Desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.
26. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos Internacionales.
27. La Administración Educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.
28. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Delegaciones provinciales. Su regulación y competencias. La Administración Institucional. Los órganos consultivos.
29. Las Universidades, su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica. Departamentos. Institutos. Colegios. Facultades y Escuelas Universitarias.
30. Organos de gobierno de las Universidades. El Rector. Los Vicerrectores, los Decanos y Directores. El Gerente. Organos Colegiados de Gobierno. El Patronato Universitario.

ADMINISTRACION LOCAL

13520. RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la oposición para proveer tres plazas de Técnicos de la Administración General.

Finalizado el 14 de abril el plazo para presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada por esta Diputación para la provisión de tres plazas de Técnicos de la Administración General, aquella se eleva a definitiva.

El Tribunal calificador correspondiente está formado por:

Presidente, don Juan María Araluce Villar o don Santiago Martín Morales.

Vocales:

Don Rafael Aldama Caso, en representación de la Abogacía del Estado.

Don José Manuel Castells Arteche, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Mariano Berduque Navarro, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Gerardo García Lesaga, Secretario general de la Diputación.

En plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se pueden formular recusaciones, de conformidad con el artículo 6.º, 2. del Reglamento de 27 de junio de 1968, y con los términos de la respectiva convocatoria.

San Sebastián, 14 de mayo de 1976.—El Secretario general.—El Presidente.—4.099-E.

13521 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia convocatoria, bases y programa de la oposición libre para la provisión de una plaza de Economista de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 103, de fecha 8 de mayo de 1976, se publican las bases y el programa de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Economista, vacante en la plantilla de esta Corporación.

Dicha plaza está encuadrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente cinco, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en esta oposición será de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 6 de mayo de 1976.—El Presidente, José M. Portillo Guillamón.—4.035-E.

13522 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente al concurso-oposición para proveer en propiedad 15 plazas de Operarios femeninos, vacantes en esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 56, de fecha 10 de mayo actual, publica la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, quince plazas de Operarios femeninos, vacantes en la plantilla de esta Diputación Provincial.

Las plazas estarán dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios del 7 por 100 de la base y demás emolumentos legales que pudieran corresponderles.

Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de Secretaría de esta Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En las instancias, los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones generales de capacidad exigidas en la convocatoria, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, acompañando a las mismas carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

Palencia, 11 de mayo de 1976.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Presidente.

13523 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Jefe provincial del Servicio de Extinción de Incendios.

Esta excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1976, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Jefe provincial del Servicio de Extinción de Incendios de Zaragoza. La citada lista provisional es la siguiente:

Aspirantes admitidos

Don Juan Ignacio Larraz Plo.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 47, de 27 de febrero de 1976, se abre un